



Factura: 002-002-000002815

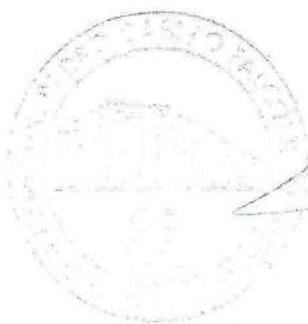


20151701065P01138



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701065P01138					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAUJO VELA SONIA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714891155	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR BASCO PIEDAD ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713376646	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2

3

4

2015	17	01	65	201498
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

5

6

7

8

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA.
LTDA.

13

QUE OTORGA LA SEÑORA

14

SONIA MARIBEL ARAUJO VELA

15

A FAVOR DE LA SEÑORA

16

PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO

17

CUANTÍA: USD\$. 200,00

18

19 DI: 2 COPIAS

20

MAEM

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
23 Metropolitano, capital de la República del
24 Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES SEIS (06) DE MAYO**
25 **DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Pedro
26 Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto
27 Del Cantón Quito, comparece por una parte la
28 señora **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA**, de estado civil

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, por
2 sus propios y personales derechos; y, la señora
3 **PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO**, de estado civil
4 casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, por
5 sus propios y personales derechos, bien instruidas
6 por mí el Notario sobre el objeto y resultados de
7 esta escritura pública a la que proceden de una
8 manera libre y voluntaria.- Las comparecientes
9 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
10 de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito,
11 Distrito Metropolitano; legalmente capaces para
12 contratar y poder obligarse, a quienes de conocer
13 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identificación, cuyas copias
15 certificadas se agregan como habilitantes; y, me
16 piden que eleve a escritura pública el contenido
17 de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
18 que transcribo íntegramente a continuación es el
19 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
20 Escrituras Públicas a su digno cargo sírvase
21 extender y autorizar una de **CESION DE**
22 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE**
23 **TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA,**
24 contenido en las cláusulas siguientes:
25 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en
26 calidad de **CEDENTE**, la señora **SONIA MARIBEL**
27 **ARAUJO VELA**, por sus propios y personales
28 derechos, de estado civil casada con el señor

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Edwin Patricio Salguero Viteri, con disolución de
2 la sociedad conyugal celebrada en la ciudad de Quito
3 Trigésima Primera del Cantón Quito el diez y seis
4 de Noviembre del año dos mil doce, debidamente
5 marginada en el Registro Civil, conforme consta
6 del acta de inscripción de matrimonio que se
7 agrega como documento habilitante; y por otra
8 parte, en calidad de **CESIONARIA** la señora **PIEDAD**
9 **ROSANA ESCOBAR BASCO**, por sus propios y personales
10 derechos, de estado civil casada, con Freddy
11 Gonzalo Pila Bravo, con disolución de la sociedad
12 conyugal, según sentencia dictada por la Unidad
13 Judicial Especializada Tercera de la Familia,
14 Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito de la
15 Provincia de Pichincha el veinte y cinco de
16 Noviembre del año dos mil catorce, debidamente
17 marginada en el Registro Civil, conforme consta
18 del acta de inscripción de matrimonio que se
19 agrega como documento habilitante, las
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de
22 Quito, legalmente capaces, hábiles para contratar
23 y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de **SERVICIO DE**
25 **TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA;** se
26 constituyo mediante escritura pública otorgada el
27 **uno (1) de Marzo del año dos mil (2000),** ante
28 **el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo**

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 **Séptimo del Cantón Quito**, fue aprobada por la
2 Superintendencia de Compañías mediante Resolución
3 No. 00.Q.IJ.1360, del uno (1) de Junio del dos
4 mil (2000), **e inscrita en el Registro Mercantil**
5 **del Cantón Quito el veinte y nueve (29) de Junio**
6 **del dos mil (2000), con el número mil**
7 **seiscientos nueve (No. 1609), tomo ciento**
8 **treinta y uno (131).** b) El domicilio principal
9 de la precitada compañía es: Tadeo Benítez OE1-410
10 y Juan de Selis, Sector de Carcelén Industrial,
11 del Cantón Quito Provincia de Pichincha; c) La
12 señora socia **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA**, es
13 propietaria de **doscientas participaciones sociales**
14 de la compañía de **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
15 **TRANSGRECO CIA. LTDA.;** d) La Junta General de
16 Socios, en sesión extraordinaria, efectuada el día
17 veinte y cinco (25) de Febrero del año dos mil
18 quince (2015), autorizó por unanimidad la cesión
19 de todas las participaciones sociales
20 pertenecientes a la socia **SONIA MARIBEL ARAUJO**
21 **VELA;** conforme la disposición contenida en el
22 Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de
23 Compañías, se incorporará al Protocolo el
24 certificado conferido por el Representante Legal
25 de la compañía. **TERCERA.- CESION DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes
27 expuestos, la señora **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA**, en
28 su calidad de socia, mediante el presente

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 instrumento cede doscientas participaciones
2 sociales que posee en la compañía de **SERVICIO DE**
3 **TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**,
4 de la señora **PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO**,
5 transfiriéndole el dominio y posesión de
6 doscientas participaciones de cuatro centavos de
7 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
8 una.- La presente cesión de participaciones
9 comporta el valor nominal de dichas partes
10 sociales así como los derechos que corresponden a
11 éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones,
12 superávit y cualquier otro concepto de tal manera
13 que la CEDENTE al ceder sus participaciones lo
14 hacen con todos sus derechos, ventajas y
15 privilegios. **CUARTA.- VALOR DE LAS**
16 **PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente
17 cesión de participaciones se efectúa por el valor
18 nominal, esto es por el valor de: **CUATRO CENTAVOS**
19 **DE DÓLAR** por cada una de las participaciones,
20 mismo que es pagado por el **CESIONARIO** a la **CEDENTE**
21 de contado y en dinero de curso legal. La **CEDENTE**
22 declara recibir a su entera satisfacción no
23 teniendo nada que reclamar en lo posterior por
24 este concepto. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL**
25 **CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones
26 efectuada mediante la presente escritura pública
27 el capital de la compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE**
28 **PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**" queda integrado de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 la siguiente forma: - - - - -

2

No	Cédula	Nombres completos	Nacionalidad	Capital Pagado	Tipo de Inversión	Numero de Participaciones
1	1707147029	KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS.	Ecuatoriana	\$124,00	nacional	3.100 de 0,04 C/U
2	1709731515	MARCO JAVIER YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$40,00	nacional	1.000 de 0,04 C/U
3	1706250204	MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS.	Ecuatoriana	\$40,00	nacional	1.000 de 0,04 C/U
4	1708262512	PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS	Ecuatoriana	\$40,00	nacional	1.000 de 0,04 C/U
5	1707379317	GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO	Ecuatoriana	\$40,00	nacional	1.000 de 0,04 C/U
6	1706601232	ZOILA LUCIA VELA PAREDES	Ecuatoriana	\$20,00	nacional	500 de 0,04 C/U
7	1706866579	Herederos del difunto Sr. PACO PRIMITIVO CHAVEZ TOSCANO	Ecuatoriana	\$20,00	nacional	500 de 0,04 C/U
8	1710421049	WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA	Ecuatoriana	\$20,00	nacional	500 de 0,04 C/U
9	1712406568	EMILIO ERNESTO AVALOS MAYORGA	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
10	0501581482	MIGUEL ANGEL VINOCUNGA YANEZ	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
11	0502044381	DIEGO GERMANICO VELA BERMEO	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
12	1709400467	LUIS RAMIRO AMAGUAÑA VASQUEZ	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
13	1713376646	PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
14	1717415705	LUIS FELIPE CAJAMARCA RUIZ	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
15	1713745725	NELSON FERNANDO QUILLUPANGUI MOROCHO	Ecuatoriana	\$8,00	nacional	200 de 0,04 C/U
			TOTAL	\$400,00		10.000 de 0,04 C/U

3 **SEXTA. - ANOTACIONES. -** La CESIONARIA queda
 4 facultado para solicitar al señor Notario Vigésimo
 5 Séptimo del Cantón Quito para que sienta razón de



TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días (25) de Febrero del año dos mil quince (2015), siendo las once horas (11h00), en las oficinas de la Compañía “ SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA”, ubicadas en la calle Tadeo Benítez OE1-410 y Juan de Selis, Sector de Carcelén Industrial, de esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Marco Javier Yáñez Aguas, en calidad de Presidente; y en calidad de Secretario, actúa el señor Gerente General de la Compañía Lcdo. Kleder Gonzalo Yáñez Aguas, quien constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al único punto del Orden del día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

I.- Cesión de Participaciones de la señora socia SONIA MARIBEL ARAUJO VELA.

Acto seguido se concede la palabra a la tradente señora: SONIA MARIBEL ARAUJO VELA, quien manifiesta que por razones de índole personal no puede continuar en la Compañía y pone en conocimiento de la Junta General que su deseo, es ceder sus participaciones, las cuales equivalen a DOSCIENTAS, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, indicando que ha mantenido conversaciones con la señora PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO, quien se encuentra interesada en adquirir las 200 participaciones referidas; En tal virtud se somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía TRANSGRECO CIA LTDA. y asistente a la Junta tienen el interés de adquirir las referidas participaciones, por lo que se faculta y autoriza a la señora SONIA MARIBEL ARAUJO VELA que proceda libremente a ceder sus participaciones a la señora PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO.- Facultando al tradente y adquiriente a realizar la diligencias legales necesarias, observando lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Agotada que ha sido la agenda, el secretario procede a elaborar el Acta de Junta pertinente y terminada que fue esta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmado para constancia con los dignatarios que la dirigieron, Dado en la ciudad de Quito a los veinte y cinco días (25) de Febrero del año dos mil quince (2015), siendo las doce treinta minutos (12h30), se levanta la Junta.

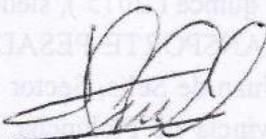
Siguen las firmas de los socios asistentes.-



Sr. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO
C.C.N. 1707379317



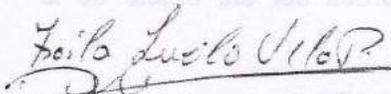
Sr. MARCO JAVIER YANEZ AGUAS.
C. C. No. 1709731515



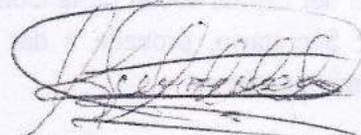
Sr. MARIO ALCIDES YANEZ AGUAS
C. C. No. 1706250204



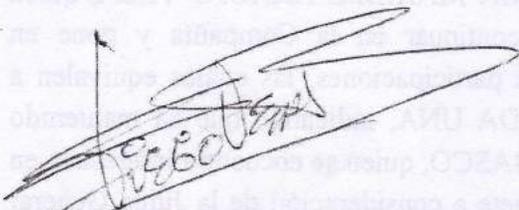
Sr. PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS
C. C. No. 1708262512



Sra. ZOILA LUCIA VELA PAREDES
C. C. No. 1706601232



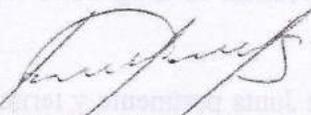
Sr. WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA
C. C. No. 1710421049



Sr. DIEGO GERMANICO VELA BERMEO
C. C. No. 0502044381



Sr. MIGUEL ANGEL VENOCUNGA YANEZ
C. C. No. 0501581482



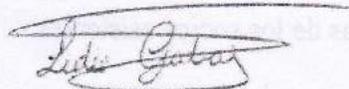
Sr. EMILIO ERNESTO AVALOS MAYORGA
C. C. No. 1712406568



Sr. LUIS RAMIRO AMAGUAÑA VASQUEZ
C. C. No. 1709400467



Sr. SONIA MARIBEL ARAUJO VELA
C. C. No. 1714891155



Sra. LIDIA NORMITA GADVAY MACAS
C. C. No. 0601692320



Sr. **LUIS FELIPE CAJAMARCA RUIZ**
C. C. No. 1717415705

Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707147029

RAZON: Certifico que la presente es fiel copia de su original.
Quito, a 16 de Enero del 2015.

Sr. **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**
C. C. No. 1707147029
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

SR. LUIS FELIPE CAJAMARCA RUIZ
PRESIDENTE
C.C. 1707147029

DR. PEDRO CASTRO FALCONI
GERENTE GENERAL
C.C. 1707147029



TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Quito, 02 de Junio del 2014

Señor: Licenciado
KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS

Presente.

De mi consideración:

Dr. Eduardo Haro Manchero
QUITO

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", celebrada el 31 de mayo del 2014, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de DOS AÑOS. Entre sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo establece el Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

La Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**, se constituyo mediante la escritura Pública celebrada el 1ro de Marzo del 2000, otorgada ante el notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el No. 1609 del 29 de Junio del 2000.

Sírvase expresar la aceptación del cargo, firmando para constancia al pie del presente nombramiento.

De usted, Atentamente

SR. LUIS RAMIRO AMAGUANA VASQUEZ
PRÉSIDENTE
C.C. 170940046-7

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", Quito, 02 de Junio del 2014.

LCDO. KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS
GERENTE GENERAL
C.C. 170714702-9

Registro Mercantil de Quito

NOTARIA 55

TRÁMITE NÚMERO 54780

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7820
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707147029	YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1609 DEL: 29/06/2000 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 01/03/2000 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial DCY PE que las fotocopias (sus antecesor) que me fue (ron) presentadas en (esta) (notaría) (utilice), se (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí.



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170714702-9
 YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO
 COTOPAXI/LATAQUINGA/TAMBOCHINI
 01 ENERO 1962
 001-1 0031 00061 M
 COTOPAXI/ LATAQUINGA
 LA NATRIZ 1962



[Handwritten Signature]

EQUATORIANA 170714702-9
 SOLTERO
 SUPERIOR COMERCIANTE
 SEGUNDO YANEZ
 ROSA AGUAS
 QUITO
 26/01/2010
 26/01/2022
 3282261




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRO
 CERTIFICADO DE VERIFICACION
 REGIONAL ZONA 1
 004
 004-0113
 NUMERO DE CERTIFICADO
 YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO
 1707147029
 CÉDULA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 ZONA 1
 DESCRIPCION
[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VIZION.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotocopie (si) que antecede (n), de mi (tu) (ron) presentación en - UNA - (copia) (billetes), es (son) FIDEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el 06 MAYO 2015

[Handwritten Signature]
 Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA: 171489115-5

APellidos y Nombres: ARAUJO VELA SONIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

EDWIN PATRICIO SALGUERO VITERI




INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESION: ESTUDIANTE

V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARAUJO ROBERTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELA ZOILA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-01-25

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-25

DR. PEDRO CASTRO FALCONI
65 QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0106 1714891155

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0106

CÉDULA: 1714891155

ARAUJO VELA SONIA MARIBEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TURUBAMBA	
QUITO		7
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZON.- De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que acompaña (n), que me fue (ron) presentadas en - UPA - hoja(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado anteriormente. Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 06 MAYO 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y OCHO DE MAYO DE AÑO DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil

USD: 6.00

extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDWIN PATRICIO SALGUERO VITERI nacido en PUJILI COTOPAXI el 30 de JULIO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 050235555-5 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MARIO GILBERTO SALGUERO y de ROSA VITERI ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE SONIA MARIBEL ARAUJO VELA nacida en QUITO PICHINCHA el 02 de MARZO de 1979, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 171489115-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

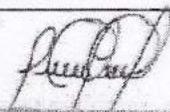
hija de ROBERTO SEGUNDO ARAUJO y de ZOILA LUCILA VELA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE MAYO DE 2000

En este matrimonio concuerdan a su hijo llamado

JE/ OBSERVACIONES
LO ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL VALE

FIRMAS: 



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0106
Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dfts. Dftvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DE LA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 ABR 2015

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000603888

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 17 de diciembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: EDWIN PATRICIO SALGUERO VITERI CASANOVA y SONIA MARIBEL ARAUJO VELA. -Documento que se archiva con el N° 2013-209 Quito, 22 de Febrero del 2013.- /mja.- Depósito N°. 3102910.



ESPACIO PARA TIMBRES

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0106
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfivs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 ABR 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171337664-6**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR BASCO PIEDAD ROSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

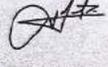
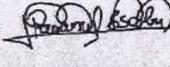
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY GONZALO PILA BRAVO




INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCOBAR JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASCO BLANCA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN 2013-08-06
2023-08-06

A1333A1221



DIRECTOR GENERAL 
FIRMA DEL CEDULADO 

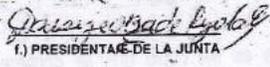


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0192 **1713376646**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ESCOBAR BASCO PIEDAD ROSANA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
QUITO **TURUBAMBA** 4
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


1. PRESIDENTA DE LA JUNTA




171337664-6

HAZON. De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, YOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada(s) en **- UNA -** notaría (s) u(n) (n)s, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el **06 MAYO 2015**

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y TRES Tomo 3 Pág. 238 Acta



El que suscribe, Jefe de Registro Civil, actúa en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDDY GONZALO PILA BRAVO
 TANCUCHI-COTOPAXI, 01 de ABRIL de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, nacido en QUITO, profesión EMPLEADO, con Cédula N° 17.1080.138-0, domiciliado en QUITO, estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS GONZALO PILA y de ROSA ADELA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO
 TANCUCHI-COTOPAXI, 29 de ENERO de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q DOMESTICOS, con Cédula N° 17.1337.664-6, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JAIMÉ EDUARDO ESCOBAR y de BLANCA INES BASCO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE MARZO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

.....

OBSERVACIONES: COMO LA CONTRAYENTE ES MENOR DE EDAD, AUTORIZA EL PADRE j.c

[Handwritten signatures and marks]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1403
 Año..... Tipo..... Pág..... Acta.....
 Días Días Mixto

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
 Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

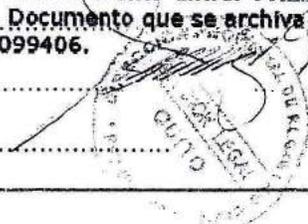
[Handwritten signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 25 de Noviembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FREDDY GONZALO PILA BRAVO con PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO. Documento que se archiva con el No. 2015- 321. Quito, 28 de Febrero del 2015.- AXO. Esp.Val. N° 0099406.



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

O PARA TIMBRES
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
N° 099406
CÓDIGO 2 ORIGINAL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1403

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Das Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**, otorgada por la señora **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA** a favor de la señora **PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO**; firmada y sellada en Quito, a seis (06) de Mayo de dos mil quince (2015).-



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción correspondiente. **SEPTIMA.-**

GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de la CESIONARIA. **OCTAVA.-**

ACEPTACION.- La CEDENTE y CESIONARIA aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para

todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal

sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. (Firmado) por el Doctor Edison

Gonzalo Velásquez Jiménez, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil tres guion doscientos cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

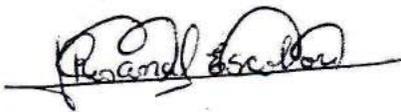
1 otorgamiento de la presente escritura pública, se
2 observaron todos y cada uno de los preceptos
3 legales que el caso requiere y leída que les fue a
4 los comparecientes íntegramente por mí el Notario
5 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
6 ratifican en la totalidad del contenido de la
7 presente escritura, para constancia de lo cual
8 firman junto conmigo en unidad de acto, quedando
9 incorporada esta escritura al protocolo de esta
10 notaria de todo lo cual doy fe.-

11
12
13 



14
15 **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA**

16 **C.C. 171489115-5**

17
18
19 



20
21 **PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO**

22 **C.C. 171337664-6**

23
24
25
26
27 

28 **NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

El nota...



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA."**, a favor de **KLEVER GONZALO YANEZ AGUAS**, con fecha primero de marzo del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA."**, otorgada por **SONIA MARIBEL ARAUJO VELA**, a favor de **PIEDAD ROSANA ESCOBAR BASCO**, de fecha seis de mayo del dos mil quince, ante el Dr. Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito. En Quito 22 de mayo del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 40349



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	576
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /06/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1609 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/06/2000,TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL